

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifica el Acuerdo de 1 de junio de 2015, por el que se incoa el procedimiento sancionador 5/2015, detectores, competencia del Servicio de Bienes Culturales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del acto administrativo relacionado a continuación, ya que, intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar. Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados e interesadas en el plazo de 10 días en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, dependencias situadas en calle Castelar, núm. 22, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días a que se refiere el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, durante el cual podrá presentar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Contenido del acto que se notifica:

«Acuerdo de 1 de junio de 2015, del Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte, por el que se incoa procedimiento sancionador a don Luis Olit González (NIF 14.320.123-R) por presunta infracción de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el uso no autorizado de aparatos detectores de metales.»

Sevilla, 24 de junio de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.